

A C T A N º 1 2 2 6

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Sergio Alfredo Martínez los señores Ministros doctores Aníbal Argentino Ormella y Juan Fernández / Bedoya, encontrándose ausentes en uso del descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de enero el señor Ministro doctor Bernardo Alfredo Montoya y por razones de salud el señor Ministro doctor Jorge Demetrio Vázquez Rey, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, de conformidad a lo normado por el Art. 30, inc. 1º del Decreto-Ley Nº DD9/74, fue dictada la Resolución Nº 22/79, por la cual se concede licencia sin goce de haberes por el término de un mes, a partir del día 19 del corriente mes, a la Secretaria de Despacho señorita Elena Julia Scotto; sometiendo la misma al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Oído lo cual y previa lectura del instrumento mencionado, ACORDARON: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 22/79. SEGUNDO: / Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 2 de esta Capital, Escribana Lidia Leonor Mendoza de Scoffield, solicita primera parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 308/79-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica adjunta, atento a lo dispuesto en el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Escribana Lidia / Leonor Mendoza de Scoffield la licencia solicitada, a partir del día 19 // del corriente mes y hasta el día 1º de abril del año en curso, inclusive. TERCERO: Auxiliar de Segunda Rogelio Brito, solicita licencia correspondiente a la Feria Judicial de enero. Visto la nota presentada por el agente de figuración en el epígrafe por la cual solicita se le conceda la licencia correspondiente a la Feria Judicial pasada, por haber coincidido la misma con la por enfermedad; atento a lo informado por Secretaría y a lo // dispuesto en el Art. 12º, inc. b) del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder al Auxiliar de Segunda Rogelio Brito la licencia solicitada, a partir // del día 23 del corriente mes y hasta el día 31 de marzo del año en curso, // inclusive. CUARTO: Estrados del Tribunal: exhibición de cédulas, edictos, /

///....

///...etc. Visto y considerando: La necesidad de reglamentar lo relativo / al destino que habrá de darse a los ejemplares de cédulas, edictos y demás documentación que deba exhibirse en las pizarras correspondientes a los es- / trados del Tribunal, y lo dispuesto por el Artículo 28, inc. 2º del Decre- / to-Ley Nº 009/74, ACORDARON: Mandar que la oficina de Ujiería que corres- / ponda, proceda a retirar de las pizarras las cédulas, edictos y demás do- / cumentación que deba exhibirse en los estrados del Tribunal, una vez que / se hayan operado sus respectivos vencimientos. La documentación que sea re- / tirada en cumplimiento de la presente, será archivada durante un año en la / oficina de Ujiería, a cuyo término se procederá a su eliminación. QUINTO: / Oficial Superior de Primera -Ujier- Apolonio Sosa, su comunicación (Nota / Nº 273/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual el señor U- / jier da cuenta de un hecho ocurrido en la dependencia a su cargo, y consi- / derando que el mismo podría constituir un ilícito penal, ACORDARON: Pasar / al Procurador Fiscal en turno, a sus efectos. SEXTO: Oficial María Asun- / ción Cappello de Vivas, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº / 331/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica / adjunta, atento a lo dispuesto en el Art. 13º del Decreto Nº 869/61, ACOR- / DARON: Justificar a la agente peticionante las inasistencias en las que in- / curriera a partir del día 9 y hasta el día 20 del mes en curso, inclusive. / SEPTIMO: Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de Las Lomitas doc- / tora Elida Beatriz Carnero de Niveyro, solicita primera parte de la licen- / cia por maternidad (Nota Nº 334/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida / y el certificado médico acompañado, atento a lo dispuesto en el Art. 29º / del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la doctora Elida Beatriz Car- / nero de Niveyro la primera parte de la licencia por maternidad, a partir / del día 20 del corriente mes y hasta el día 5 de abril del año en curso. / OCTAVO: Oficial Auxiliar Dámaso Ayala, su pedido (Nota Nº 294/79-Sec.Adm.y / Sup.). Visto la nota mencionada y considerando que con la certificación mé- / dica acompañada se encuentra acreditada la dolencia de la señora madre del / agente y la necesidad de atención por parte del mismo, ACORDARON: Conceder / al Oficial Auxiliar Dámaso Ayala seis días de descanso correspondiente a /

///...

Corresponde Acta Nº 1226/79.-

///...la Feria Judicial de enero del corriente año, en razón de haberse interrumpido la misma por las causales mencionadas ut-supra, la que usufructuará en la oportunidad que determine. NOVENO: Oficial Principal Perla Rosalva Alonso de Costa, su pedido (Nota Nº 4481/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto y considerando la nota de referencia, por la cual la agente de figuración en el epígrafe -que se encuentra prestando servicios transitoriamente en esta Capital (conf. Acuerdos Nºs. 1208, punto 5º y 1218, punto 15º)- solicita / su traslado definitivo, atento a lo dispuesto por la Acordada Nº 1042, punto 11º, Arts. 3º y 4º, ACORDARON: 1º) Hacer lugar a lo solicitado, trasladando en consecuencia, a la Oficial Principal Perla Rosalva Alonso de Costa, del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomitas, a esta Capital, a partir del día siguiente al de su notificación. 2º) La nombrada seguirá prestando servicios en la Secretaría en lo Criminal y Correccional, del Trabajo y de Menores / del Superior Tribunal de Justicia. DECIMO: Oficial Auxiliar Héctor Miguel / Fernández Yunis, su pedido. Visto y considerando la nota presentada oportunamente por el agente de mención -que se encuentra prestando servicios /// transitoriamente en esta Capital (conf. Acuerdos Nºs. 1201, punto 15º y // 1218, punto 14º)-solicita su traslado definitivo; conforme a lo dispuesto / por la Acordada Nº 1042, punto 11º, Art. 3º y reuniendo el peticionante // las condiciones requeridas en dicho instrumento, ACORDARON: Hacer lugar a / lo solicitado, trasladando en consecuencia, al Oficial Auxiliar Héctor Miguel Fernández Yunis, del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de San Francisco de Laishí a esta Capital. El nombrado continuará prestando servicios en el Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 1. DECIMO PRIMERO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de enero del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto en las Acordadas Nºs. / 120, punto 7º y 145, punto 1º, ACORDARON: 1º) Tardanzas: Descontar de los / haberes de la agente Jorgelina Alvarenga el importe correspondiente a la / cuarta parte de su retribución diaria promedio. 2º) Inasistencias: Descontar de los haberes del agente Rodolfo Américo Cherneca el importe corres-

///..

///...pondiente a un día de su retribución, sancionándolo además con aper-
cibimiento. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y
registrase.-

SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Presidente

ANIBAL ARGENTINO ORMELLA
MINISTRO

JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO